

Chile extiende la prisión preventiva para extranjeros detenidos sin documentos

La Fiscalía Nacional de Chile informó que se extienden a todo el territorio del país las solicitudes de prisión preventiva para extranjeros que detengan por algún delito y no cuenten con su documento de identidad.

“Necesitamos avanzar en reglas más claras y más precisas en lo que se refiere a la identificación de extranjeros indocumentados. Tenemos un problema grave que entorpece las investigaciones con los extranjeros que no portan cédula nacional de identidad. Vamos a pedirle al Ministerio de Justicia que adopte todas las medidas para poder contar con un sistema eficaz”, dijo el fiscal nacional, Ángel Valencia.

La medida de prisión preventiva para extranjeros al principio solo regía en la Región Metropolitana en Santiago de Chile; sin embargo, se extendió luego del asesinato del policía Daniel Palma que ocurrió durante la madrugada del jueves 6 de abril cuando se encontraba haciendo un control rutinario.

Según la Fiscalía Nacional chilena, no sería aplicable a los migrantes irregulares que no estén acusados por algún delito.

Con información de Radio Fe y Alegría